



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 93

V LEGISLATURA

10 DE OCTUBRE DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre intereses de los productores murcianos de tomate.

(pág. 3628)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración institucional](#) con motivo del 70 aniversario del derecho al voto para las mujeres en España.

(pág. 3628)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 315](#), sobre declaración del entorno de Cabo Tiñoso como Reserva Marina, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-10015).

(pág. 3629)

[Moción 316](#), sobre deficiencias de seguridad e higiene en el instituto de Enseñanza Secundaria Juan Sebastián Elcano, de Tentegorra (Cartagena), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-10034).

i

(pág. 3629)

Moción 317, sobre paralización de cualquier proyecto de desviación de caudales del alto Segura, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-10035).

(pág. 3630)

Moción 318, sobre actuaciones para mejorar las dotaciones, infraestructuras y medios de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-10043).

(pág. 3630)

Moción 319, sobre elaboración de un proyecto de ley de creación del Defensor del Menor, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-10053).

(pág. 3631)

Moción 320, sobre elaboración de un proyecto de ley para la creación de la Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-10054).

(pág. 3632)

Moción 321, sobre solicitud de ayuda para paliar los problemas de inundaciones motivados por las fuertes lluvias ocurridas el pasado mes de septiembre de 2001, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-10055).

(pág. 3633)

Moción 322, sobre elaboración de un proyecto de ley de calidad en el suministro eléctrico, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-10075).

(pág. 3634)

b) Para debate en Comisión

Moción 210, sobre depuradora de aguas residuales de Las Torres de Cotillas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-10047).

(pág. 3634)

Moción 211, sobre deslinde y protección de las vías pecuarias en el municipio de Cieza, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-10048).

(pág. 3635)

Moción 212, sobre planificación de recursos para la incorporación del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al I.E.S. Elcano, de Cartagena, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-10056).

(pág. 3635)

c) Consecuencia de Interpelación

[Moción 22](#), sobre culminación de las obras y aprovechamiento del corredor "Vía Verde" para el desarrollo turístico de las comarcas del Noroeste y Río Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-10050).

(pág. 3636)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

[Interpelación 181](#), sobre no participación en el Consejo Asesor Regional del Agua de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-10038).

(pág. 3636)

[Interpelación 182](#), sobre razones por las que no se ha creado el Registro de Consejos Locales de la Juventud, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-10057).

(pág. 3637)

[Interpelación 183](#), sobre razones por las que no se ha firmado el convenio con Renfe para inicio de las obras de supresión de pasos a nivel, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-10058).

(pág. 3637)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de la pregunta 1486.

(pág. 3637)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de las preguntas 204 a 214.

(pág. 3637)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**2. Rechazados**

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 3638)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre intereses de los productores murcianos de tomate", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE INTERESES DE LOS PRODUCTORES MURCIANOS DE TOMATE.

1. La Asamblea Regional de Murcia lamenta las nuevas concesiones de la Unión Europea a Marruecos, acordadas el 11 de septiembre de 2001.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación a fin de que los controles de las exportaciones del tomate a la Unión Europea desde Marruecos sean los que reclama nuestro sector productor.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que continúe y aumente las medidas compensatorias de los perjuicios económicos para las explotaciones agrícolas afectadas por las nuevas concesiones de la Unión Europea a Marruecos, acordadas el 11 de septiembre de 2001.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Declaración institucional con motivo del 70 aniversario del derecho al voto para las mujeres en España", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO PARA LAS MUJERES EN ESPAÑA.

En este año se conmemora el 70 aniversario de la conquista del derecho al voto para las mujeres en nuestro país, aprobado por las Cortes de la República Española el 1 de octubre del año 1931.

Destacadas mujeres de diferentes opciones políticas e ideológicas lucharon para conquistar este derecho y con ello lo hicieron por la democracia y por el avance de la libertad y de la igualdad.

En la Constitución de la República del año 1931, se establecía que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, concediendo por tanto el voto para las mujeres, así como a ser elegidos diputados y diputadas a hombres y mujeres mayores de 23 años. Asimismo, la Constitución favorecía la igualdad a través de diferentes medidas, permitiendo un avance positivo en la vida de las mujeres. Desafortunadamente la dictadura puso fin a muchos de estos derechos, conquistados de nuevo con la vuelta de la democracia a nuestro país.

Reconocer esta herencia histórica democrática, significa recordar también que muchas mujeres trabajaron por una vida mejor para todos y todas. Recordarlas cada día significa comprometernos con lo que ellas defendieron, es decir, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la vida social y política, y su derecho a opinar, a estar y a participar. También significa educar a nuestros hijos e hijas en esta igualdad, recordándoles que la historia está llena de mujeres que en su día lucharon por derechos que hoy forman parte de nuestra vida.

En la actualidad, la desigualdad en la participación política de hombres y mujeres es aún una constante en todo el mundo, y también en España, donde la representación de mujeres en las Cortes Generales es del 26 % y en el Gobierno del 19 %. En nuestra Asamblea Regional es sólo del 20 %.

Por todo ello, y considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad, no sólo legal sino real, y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de fechas tan significativas son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, el avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia.

El Pleno del Parlamento celebrado en el día de hoy, ha acordado:

Suscribir la presente Declaración Institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad, así como asumir el compromiso de promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y

social de nuestra Comunidad.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 315 a 322, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de octubre de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 315, SOBRE DECLARACIÓN DEL ENTORNO DE CABO TIÑOSO COMO RESERVA MARINA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10015).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre declaración del entorno de Cabo Tiñoso como Reserva Marina.

En 1992 la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca realiza el estudio "Propuesta de declaración de reservas marinas de interés pesquero en la Región de Murcia". En este documento se propone la creación de tres reservas marinas de la Región de Murcia: Cabo de Palos -Isla de Las Hormigas, Isla Grosa, Cabo Tiñoso y Cabo Cope.

A esta conclusión se llega como consecuencia del estudio realizado sobre "Caracterización y valoración ecológica y determinación de áreas a proteger en el litoral sumergido de la Región de Murcia", elaborado por la Agencia Regional del Medio Ambiente durante los años 1988 y 1989, cuyas conclusiones son ratificadas por el realizado desde la Dirección General del Medio Natural en 1998 respecto a la valoración ecológica del litoral sumergido.

En ambos estudios se reconoce que la zona de Cabo Tiñoso posee un valor ecológico muy alto. Presenta biocenosis con alta diversidad y riqueza de especies, estructuralmente maduras y con una importante presencia de especies indicadoras de alta calidad ambiental, así como un muy alto valor paisajístico y científico.

A pesar de toda esta información sobre la importancia ambiental de la zona de Cabo Tiñoso, el Gobierno regional no la ha declarado aún Reserva Marina, con el perjuicio que para la riqueza ambiental de la misma tiene la ausencia de esta importante figura de protección.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proceda a declarar el entorno de Cabo Tiñoso como Reserva Marina.

Cartagena, 1 de octubre de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados.

MOCIÓN 316, SOBRE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA JUAN SEBASTIÁN ELCANO, DE TENTEGORRA (CARTAGENA), FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-10034).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre deficiencias en el IES Juan Sebastián Elcano, de Tentegorra, en Cartagena.

Hemos tenido conocimiento de un informe emitido en fecha 27 de septiembre del presente año por la Dirección de Salud de Área de Cartagena, a raíz de una denuncia de la APA del instituto de Enseñanza Secundaria Juan Sebastián Elcano, en la que se pone de manifiesto toda una serie de deficiencias, tras la realización de obras de ampliación del centro, que pueden poner en peligro la seguridad e higiene de los alumnos.

Entre las deficiencias que se señalan en el informe señala malas condiciones, oxidación y desagües en mal estado y con pérdidas, así como humedades en los aseos de profesores de la planta baja, en todos los aseos de alumnos ausencia de papel higiénico, oxidación del portapapeles del papel higiénico, ausencia de papeleras higiénicas, de tapas de los inodoros, etcétera, azulejos rotos en los servicios sanitarios de los vestuarios del pabellón polideportivo, oxidación de las alcachofas de las duchas y deterioro y suciedad de los pies de ducha y protectores de plástico de las mismas, ausencia de rampas en todo el edificio, suelo resbaladizo en la zona ampliada, desniveles en las propias plantas salvados con escalones sin rampas, ausencia de calefacción en la zona antigua y, quizá, también en la nueva, falta de limpieza en la zona

ampliada con restos de papeles, polvo y suciedad, mobiliario anticuado y en mal estado en la zona antigua, inadecuado para la edad del alumnado, suelo deteriorado, roto en zonas con elevaciones y rajadas en el polideportivo exterior y otras deficiencias en el pabellón deportivo cubierto y en el local de almacenamiento de productos químicos.

El grupo parlamentario al que me honro en representar, considera que las deficiencias señaladas deben ser inmediatamente subsanadas por la Consejería de Educación para garantizar unas condiciones dignas a quienes prestan sus servicios o reciben las enseñanzas en dicho centro y en prevención de accidentes o insalubridad.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, tomando en consideración el informe sobre la inspección realizada en el IES Juan Sebastián Elcano, de Tentegorra (Cartagena), proceda urgentemente, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y con cargo a las correspondientes partidas, a la reparación y subsanación de dichas deficiencias, que entrañan peligro para la seguridad e higiene de los alumnos.

Cartagena, 3 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 317, SOBRE PARALIZACIÓN DE CUALQUIER PROYECTO DE DESVIACIÓN DE CAUDALES DEL ALTO SEGURA, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10035).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre detección de caudales del alto Segura.

Exposición de motivos: La Región de Murcia soporta un importante déficit de recursos hídricos al quedar integrado el 98% de su territorio dentro del ámbito hidrológico del Segura, única cuenca estructuralmente deficitaria de España.

La continuada falta de aportaciones a la cabecera del Segura, el agotamiento y degradación de las reservas subterráneas regionales y el cumplimiento parcial de las previsiones de trasvase autorizadas por la Ley 21/1971, del trasvase Tajo-Segura, limitadas a su primera fase, contrastan con el sistemático crecimiento de las demandas y especialmente el de las demandas exigentes en calidad de los recursos hídricos, que han requerido derivaciones

continuadamente crecientes en volumen y nuevas tomas directas, bien desde la cabecera o la Vega Alta del río Segura.

La concurrencia de todos estos factores y su intensificación en las últimas décadas está en la base de la creciente degradación del curso del Segura aguas abajo del Azud de Ojós, presa de derivación de aguas propias y/o trasvasadas desde el Segura en su Vega Alta a los canales del postravase, grandes plantas potabilizadoras de la M.C.T. y embalses de Crevillente, La Pedrera y Cuevas de Almanzora.

Esta lamentable situación medioambiental justifica por sí sola y requiere para su solución la aportación de los nuevos trasvases al Segura que, aunque autorizados ya por la Ley 10/2001, del PHN, no podrán, sin embargo, empezar a efectuarse mientras no estén contruidos y operativos los nuevos acueductos necesarios para transportar las aguas.

Consecuentemente no parece racional ni razonable que hasta tanto estén disponibles los nuevos acueductos que tendrán que construirse desde el Ebro al Júcar, Segura sur y las cuencas interiores de Cataluña, se realicen nuevas obras de derivación de aguas desde el curso del Segura que incrementen las detracciones que viene sufriendo ya desde su cabecera y la Vega Alta.

En este sentido, constituye motivo de gran preocupación para el mantenimiento de los ecosistemas asociados y las riberas del río Segura, en el tramo Cenajo-Ojós, las derivaciones en curso o proyecto desde el embalse de Fuensanta por la margen derecha y desde el embalse de Cenajo por la margen izquierda, que reducirían gravemente los ya de por sí escasos caudales fluyentes y aumentarían la fragilidad ecológica y ambiental del Segura desde su curso alto.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario Socialista propone al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que recabe del Ministerio de Medio Ambiente la paralización "sine die" de cualquier proyecto de derivación de aguas desde la cabecera o la Vega Alta del Segura, previsto por el MIMAM, sus organismos autónomos o sociedades estatales hasta tanto que la llegada efectiva de las aguas del trasvase del Ebro y su dedicación parcial a fines medioambientales, permita prevenir y evitar el daño al río Segura, asociado a nuevas derivaciones desde su cabecera o curso alto.

Cartagena, 3 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Antonio León Martínez-Campos.

MOCIÓN 318, SOBRE ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS DOTACIONES, INFRAESTRUC-

TURAS Y MEDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-10043).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones para mejorar las dotaciones, infraestructuras y medios de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

El pasado 23 de noviembre de 2000, la Cámara aprobó por unanimidad una moción de este grupo parlamentario transaccionada, por la que se mandataba al Gobierno regional a solicitar al Gobierno de la nación la realización de un estudio sobre la adecuación del número de juzgados, así como de los medios materiales y humanos existentes en los mismos, a las exigencias derivadas de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de acometer con urgencia las actuaciones necesarias para garantizar los medios que permitan la plena aplicación en buenas condiciones de dicho texto legal a nuestra Comunidad Autónoma y, en función de ese estudio y de la memoria del Tribunal Superior de Justicia, que se realizaran también las actuaciones y se proveyeran las dotaciones de los juzgados que en ellas se recogen.

Sin embargo, la memoria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, correspondiente al año 2000, sigue señalando importantes deficiencias no subsanadas e infradotaciones en nuestros órganos judiciales. Sin ánimo de una descripción exhaustiva, la dispersión de juzgados en el municipio de Murcia, la carestía de los alquileres, la obsolescencia y falta de funcionalidad de muchos de los edificios, la necesidad de nuevos órganos judiciales para descongestionar el trabajo y atender a la realidad con la celeridad y la calidad exigida a la Administración de justicia, son algunas de las que se indican.

La memoria del Consejo General del Poder Judicial, según las informaciones que llegan, haciéndose eco de la citada memoria del TSJ, va más lejos cuando afirma que las instalaciones de los órganos judiciales de la ciudad de Murcia son de las peores de España, y denuncia la dispersión de órganos judiciales, la inadecuación del propio Palacio de Justicia de Murcia por la falta de calidad y el deterioro y llega a afirmar que la situación es caótica en este municipio.

Por otra parte, el tan anunciado proyecto de la Ciudad de la Justicia, cuya construcción viene demorándose ejercicio tras ejercicio presupuestario, y ahora se dice que quizá se comenzará este año, de no recibir la inversión necesaria y agilizar las obras,

prolongará esta situación indeseable para el justiciable y para todos los profesionales del derecho y de la Administración de justicia y, desde luego, para nuestra Comunidad Autónoma, durante varios años más.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación en demanda de las actuaciones y dotaciones necesarias para elevar la calidad de las infraestructuras y aumentar los órganos judiciales en los términos establecidos en la memoria del TSJ y del CGPJ correspondientes al año 2000.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 319, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL DEFENSOR DEL MENOR, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10053).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre proyecto de ley de creación del Defensor del Menor.

Exposición de motivos: La Ley de la Infancia de la Región de Murcia inicia su redacción de la siguiente manera: "La infancia es uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Su defensa y protección se ha convertido en un objetivo esencial de las políticas de bienestar, con el fin de favorecer el desarrollo integral del niño y garantizar un nivel de vida adecuado a sus necesidades. Para ello las administraciones públicas, en representación de toda la sociedad, deben adoptar y arbitrar todas las medidas y mecanismos protectores necesarios para prevenir aquellos riesgos que, cristalizados en determinados fenómenos sociales, como el abandono, la mendicidad, el absentismo escolar, la explotación sexual, el uso indebido de drogas y la utilización de la imagen del niño, afectan a toda la población infantil".

Esta redacción refleja el cambio tan importante que se ha dado en la conciencia social universal y supone el abandono de la tradicional concepción respecto a que la atención de las necesidades de los menores deben ser atendidas en exclusividad por los titulares de la patria potestad o tutela, pasando así de una teoría privatista a otra que vincula a los poderes públicos como garantes de los derechos del niño que son en definitiva los derechos que como persona le

corresponden más los derivados de una especial protección por su situación de dependencia.

El espíritu de esta norma se sitúa fundamentalmente en las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 30 de noviembre de 1990 y de la Resolución A3-0172/92, del Parlamento Europeo, sobre la Carta Europea de los Derechos del Niño.

Para dar una mayor seguridad jurídica al desarrollo de los derechos de las personas menores, numerosas comunidades autónomas han creado la figura del Defensor del Menor para que, desde una autonomía plena y sin cumplir instrucciones de ninguna autoridad, vele para salvaguardar y promover esos derechos.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como entidad pública competente en materia de protección de menores de edad que se encuentran en nuestra Región, debe dotarse de esta figura jurídica en un paso más de compromiso con los derechos de las personas menores. Entre las competencias que tendría el Defensor del Menor estarían las siguientes:

- Supervisar la actuación de las administraciones públicas de nuestra Comunidad Autónoma y de cuantas entidades privadas presten servicios a las personas menores.
- Recibir y tramitar las quejas sobre situaciones de amenaza o violación de los derechos de estas personas.
- Proponer reformas de leyes, reglamentos o procedimientos con el fin de hacer más eficaz la defensa de los derechos de la infancia y de la adolescencia.
- Desarrollar acciones que le permitan conocer las condiciones en que las personas menores de edad ejercen sus derechos y los adultos los respetan.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que presente en la Cámara un proyecto de ley de creación del Defensor del Menor de la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 320, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER EN EL EMPLEO, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10054).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre creación de la Agencia para la igualdad de la mujer en el empleo.

Exposición de motivos: El acceso de las mujeres al trabajo en igualdad de condiciones con los hombres es, sin lugar a duda, una conquista por conseguir todavía en nuestro país y nuestra Región, a pesar de ser un mandato constitucional.

La realidad social nos demuestra como un hecho irrefutable que la discriminación en el empleo persiste respecto a la mujer, sobre todo en el sector privado. La tasa de actividad de las mujeres es inferior a la de los varones en veinticuatro puntos, así como la de ocupación, que lo es en veintiséis. No es así en el caso de la tasa de paro femenino, que está en un 20%, once puntos por encima de la de los varones.

Y si hablamos de situación en el empleo, sabemos que el salario femenino medio es un 70% del salario masculino, y la tasa de temporalidad mayor para las mujeres. Además, y respecto a la promoción profesional, solamente un 16,13% de quienes dirigen una empresa de más de diez trabajadores/as son mujeres.

En nuestra Región, las políticas que desarrolla el Gobierno regional, y más concretamente la Consejería de Trabajo y Política Social, no sirven para corregir esta situación en nuestra Comunidad Autónoma, como lo demuestra el hecho de que el paro femenino es doble que el masculino a pesar de que la población activa femenina es menor. La mujer representa en nuestra Región el 38% de la población activa, y sólo el 26% de los contratos indefinidos y a tiempo completo son de mujeres.

En el mes de mayo, las centrales sindicales denunciaban que en Murcia 5.900 mujeres salían del mercado laboral, dejaban de ser población activa, durante el primer trimestre de este año. Por otra parte, los datos publicados por el INEM respecto al mes de septiembre son sintomáticos de esta situación que denunciábamos, cuando al descender el desempleo en nuestra Región en relación a la media nacional aumentó el paro femenino en más de 1.700 mujeres.

A toda esta situación hay que añadir las permanentes discriminaciones laborales que se producen respecto a las mujeres trabajadoras, muchas de ellas puestas claramente de manifiesto en el estudio que la UGT ha realizado sobre cien convenios laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos urgente la necesidad de poner en marcha políticas efectivas de empleo para las mujeres que corrijan estas desigualdades y avancen de forma clara y decidida en la igualdad en el acceso al empleo y a las condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que presente en la Cámara un proyecto de ley para la creación de la Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo.

La Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo se crea como organismo público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, adscrita a la Consejería de Trabajo y Política Social, con plena autonomía funcional.

El objetivo de la Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo es la defensa del derecho fundamental a la igualdad de género en el ámbito laboral, a cuyo fin velará especialmente por que no se produzcan discriminaciones directas o indirectas con consecuencias adversas para el acceso al empleo, o una vez empleadas, contra la mujer.

La Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo tendrá las siguientes funciones:

- Promoción y puesta en marcha de políticas efectivas de empleo para las mujeres.
- Elaborar y promover estudios y trabajos de investigación, así como estadísticas periódicas de las políticas de personal respecto a la mujer de las empresas de más de veinticinco trabajadores.
- Recabar información, a través de la inspección de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección General de Trabajo, sobre la actuación de las empresas de más de veinticinco trabajadores de las que, con base en las estadísticas elaboradas, se tengan indicios racionales de acciones discriminatorias en el empleo contra la mujer.
- Colaborar con las empresas en la elaboración de planes de acción positiva a favor de las mujeres mediante el correspondiente asesoramiento técnico.
- Asesorar a las administraciones públicas en el planteamiento y desarrollo de sus políticas de igualdad de género en el empleo.
- Atender las denuncias y reclamaciones formuladas por las trabajadoras.
- Actuar en las órdenes jurisdiccionales social y penal en defensa de los derechos de las trabajadoras, cuando existan indicios racionales de acciones discriminatorias en el empleo.
- Elaborar una memoria anual que refleje las actuaciones de la Agencia y de las administraciones públicas en materia de igualdad de género en el empleo, señalando los campos prioritarios de acción positiva en esta materia.
- Elaborar un plan plurianual de actividades.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 321, SOBRE SOLICITUD DE AYUDA PARA PALIAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES MOTIVADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS OCURRIDAS EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE DE 2001, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10055).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su defensa en Pleno, sobre solicitud de ayuda para paliar los problemas de inundaciones motivados por las fuertes lluvias.

Exposición de motivos: Las pasadas semanas un temporal de lluvia ha azotado el Levante español habiendo afectado a gran parte de la Región de Murcia y ocasionando consecuencias desastrosas en municipios e infraestructuras públicas y privadas.

En las zonas afectadas por estas lluvias torrenciales se han producido colapsos de tráfico, cortes de carreteras, inundaciones de viviendas, cortes de luz y teléfonos, arrastre y desbordamiento de ramblas, etcétera.

En parte, estas inundaciones se producen por el mal estado de ramblas, por falta de limpieza de cauces, por obras y por ocupación de vías y cauces con construcciones que no incorporan medidas contra las inundaciones, etcétera.

Ante la magnitud del último temporal y lo reiterado de la situación como consecuencia de lluvias torrenciales, se hace necesaria la adopción de medidas urgentes para paliar la situación de las últimas lluvias mediante ayudas y actuaciones en los puntos conflictivos, y la adopción de medidas de precaución y prevención que eviten en el futuro las inundaciones. Es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. En colaboración con el Gobierno central y ayuntamientos afectados adopte las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal que ha azotado nuestra Región el pasado mes de septiembre.

2. Acometer con urgencia actuaciones en todos los cauces públicos y zonas susceptibles de producir inundaciones, de control, vigilancia, mantenimiento, limpieza, adecuación, etcétera, en colaboración con ayuntamientos y Estado.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

MOCIÓN 322, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE CALIDAD EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10075).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre elaboración de una ley de calidad en el suministro eléctrico.

Exposición de motivos: Los cortes no programados del suministro eléctrico y las bajadas de tensión generan unos perjuicios y unos costes a familias y empresas de la Región de Murcia. Como consecuencia de lo anterior, han crecido las quejas de empresarios, consumidores y ayuntamientos. Sin embargo, no parece que la Administración regional haya dado una respuesta que haya satisfecho a consumidores, empresarios y ayuntamientos.

Si se tiene en cuenta el recorrido que tiene la economía regional en general y el turismo de la Región de Murcia en particular, los problemas generados por los incrementos de la demanda van a ser mayores en el futuro.

Los convenios firmados recientemente entre la empresa monopolista y el Gobierno regional nos parecen insuficientes. Y es que el Gobierno regional debería pasar de un modelo de preocupación basado en la oferta, a un modelo basado en la demanda y en la búsqueda de la calidad del servicio de energía eléctrica.

Por ello, y en virtud de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en materia de distribución de energía eléctrica en su fase baja y en materia de consumo y comercio interior, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle una ley específica sobre calidad del suministro eléctrico.

Cartagena, 5 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las

mociones para debate en Comisión registradas con los números 210 a 212, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de octubre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 210, SOBRE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-10047).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión de Política Sectorial, sobre depuradora de aguas residuales de Las Torres de Cotillas.

La depuradora de aguas residuales de Las Torres de Cotillas nunca ha funcionado correctamente. Se trata de una depuradora de lagunaje que desde el principio ha tenido numerosos fallos y averías y que se ha revelado ineficaz para una correcta depuración de aguas residuales en este municipio.

Las propias características de la estación depuradora de lagunaje, la mezcla de residuos urbanos e industriales, estos últimos sin previa depuración, la recepción y tratamiento de residuos muy por encima de su capacidad son, entre otros factores, que llevan a numerosas roturas en la estación de bombeo y también a vertidos contaminantes al río que han ocasionado denuncias en numerosas ocasiones.

La carga contaminante de las aguas, tanto orgánica como las concentraciones de sodio existentes en las aguas depuradoras, impiden además su reutilización para riego agrícola, con lo cual tampoco se cumple la función de aprovechamiento y ahorro de agua.

Por ello, consideramos que es necesaria una nueva estación depuradora de aguas residuales en Las Torres de Cotillas, cuyo ayuntamiento ha ofrecido los terrenos necesarios para su ubicación.

En consecuencia, presento a la Comisión de Política Sectorial la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida, realice las actuaciones necesarias para construir una estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Las Torres de Cotillas, así como que por sí y en colaboración con otras administraciones, adopte las medidas necesarias para garantizar la predepuración o depuración en origen de las aguas residuales industriales en dicho municipio y vele por que no se produzcan vertidos contaminantes al río

Segura.

Cartagena, 4 de octubre de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 211, SOBRE DESLINDE Y PROTECCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-10048).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión de Política Sectorial, sobre deslinde y protección de vías pecuarias en el municipio de Cieza.

La desprotección de las vías pecuarias, dado el escaso interés que la Administración regional está mostrando por su deslinde y amojonamiento, es un hecho en el municipio de Cieza, toda vez que, aprovechando la confusión existente y la falta de actuación del Ejecutivo regional, competente por razón de la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Así se están produciendo invasiones ilegales de los lugares por los que discurren con hechos consumados realizados por particulares que transfieren a su propio patrimonio, fácticamente, lo que pertenece a la Administración y son espacios de disfrute colectivo. Construcciones ilegales en vías pecuarias, vallados e incluso roturaciones, son actuaciones que se producen con mucha frecuencia y que amenazan con impedir el aprovechamiento público de estas vías pecuarias.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cieza está preocupado y ha solicitado a la Administración regional el deslinde y protección de dichas vías por entender que son un patrimonio social, cultural y económico del que pueden disfrutar todos los ciudadanos y que las administraciones públicas deben defender, conservar y poner en valor porque en ellos se puede realizar toda clase de actividades compatibles con su propia naturaleza, y, entre ellas, el tránsito ganadero y otros usos rurales, actividades de ocio y tiempo libre relacionadas con la naturaleza o educación ambiental, las cuales resultan imposibilitadas en la actual situación.

Por ello, presento a la Comisión de Política Sectorial la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que acometa, con carácter de urgencia, las siguientes actuaciones:

1º.- Proceda al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que atraviesan el municipio de Cieza.

2º.- Incoe, instruya y resuelva los oportunos expedientes sancionadores y ejercite cuantas acciones

administrativas y/o judiciales le competan para restablecer la legalidad conculcada y devolver al dominio público, libre de cualquier carga que impida su pleno uso y disfrute, aquellas partes de las vías pecuarias del citado municipio que hayan sido ilegalmente invadidas u ocupadas.

Cartagena, 4 de octubre de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 212, SOBRE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL I.E.S. ELCANO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10056).

Exposición de motivos: La etapa de ESO es la que concentra las mayores novedades de la reforma de la LOGSE; por ello es fundamental una atención especial a su implantación.

Además, la incorporación a los institutos de Educación Secundaria (IES) de los alumnos de 12-14 años, necesaria para que se cumplan los objetivos de la ESO, exige de los responsables de la Administración educativa una sensibilidad especial para dar seguridades y soluciones de calidad al alumnado y a sus familiares.

En cambio, en la planificación de la implantación del primer ciclo de la ESO en Cartagena, en el curso actual han fallado, al parecer, muchas de las previsiones necesarias, llegando a hacer que los familiares del alumnado del IES Elcano tengan que manifestarse para obtener unas condiciones adecuadas en las instalaciones.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las posibilidades presupuestarias, realice las actuaciones -obras, equipamiento, etcétera- necesarias para que el IES Elcano, de Cartagena, disponga, antes de enero de 2002, de todos los recursos necesarios para la incorporación de los alumnos de 12-14 años.

Cartagena, 4 de octubre de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones no de ley
c) Consecuencia de Interpelación**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación
Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la

moción consecuencia de Interpelación registrada con el número 22, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 8 de octubre de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 22, SOBRE CULMINACIÓN DE LAS OBRAS Y APROVECHAMIENTO DEL CORREDOR "VÍA VERDE DEL NOROESTE" PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS COMARCAS DEL NOROESTE Y RÍO MULA, FORMULADA POR D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10050).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego Cervantes Díaz, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 136, sobre culminación de las obras y aprovechamiento del corredor "Vía Verde del Noroeste" para el desarrollo turístico de las comarcas Noroeste y Río Mula.

Exposición de motivos: Una vez acabadas, hace algunos años las obras de acondicionamiento del antiguo trazado de ferrocarril Zairaiche-Caravaca, obra acometida por el Ministerio de Medio Ambiente para el proyecto conocido por "Vía Verde del Noroeste" en su fase Baños de Mula-Caravaca de la Cruz, se puede observar el importante deterioro que está sufriendo debido a la imposibilidad de su gestión por parte de los ayuntamientos afectados.

Igualmente, resulta incompleta la Vía Verde como consecuencia de la ausencia de actuaciones que pongan a disposición de la misma los edificios singulares como estaciones, apeaderos o almacenes que aún permanecen en el trazado, a fin de complementar con lugares de descanso los bonitos paisajes por los que transcurre este corredor ecológico.

De otra parte, la necesidad de que la Vía Verde responda como eje vertebrador de las distintas ofertas turísticas de las dos comarcas, hace necesaria la integración de aquellos ayuntamientos que manifiesten interés por incorporarse en la ruta Vía Verde.

En definitiva, se hacen necesarias distintas actuaciones por parte del Gobierno regional, en colaboración con los ayuntamientos afectados, que acometan las obras necesarias y establezcan un plan de conservación y explotación del corredor ecológico.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir los correspondientes órganos de gestión, promoción y mantenimiento de la Vía Verde, donde estén presentes todos los ayuntamientos implicados.

2. Elaborar y remitir a la Asamblea Regional un plan de inversiones en la Vía Verde que contemple, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las siguientes actuaciones:

a) Acondicionamiento de edificios e instalaciones del trazado.

b) Acondicionamiento de los tramos correspondientes a los municipios de Campos del Río y Albudeite.

c) Habilitación de nuevos tramos que unan la Vía Verde con los restantes municipios de las comarcas Noroeste y Río Mula, es decir, Calasparra, Moratalla y Pliego.

Cartagena, 4 de octubre de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Diego Cervantes Díaz.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 181 a 183, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de octubre de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 181, SOBRE NO PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL AGUA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10038).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación dirigida al Consejo de Gobierno, sobre no participación en el Consejo Asesor Regional del Agua de las fuerzas políticas con representación

parlamentaria.

El 23 de septiembre de 1999, el Pleno de esta Asamblea Regional acordó por unanimidad instar al Consejo de Gobierno la rápida constitución del Consejo Asesor Regional del Agua, con la participación en el mismo de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Sin embargo, dicho Consejo ha sido recientemente constituido a tenor del Decreto 32/2001 sin que se haya dado cumplimiento al citado acuerdo del Pleno. Por todo ello, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones por las cuales, incumpliendo lo acordado por esta Asamblea, no ha dado participación en el Consejo Asesor Regional del Agua a las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Cartagena, 3 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Antonio León Martínez-Campos.

INTERPELACIÓN 182, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CREADO EL REGISTRO DE CONSEJOS LOCALES DE LA JUVENTUD, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10057).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que no se ha creado el Registro de Consejos Locales de la Juventud, tal como establece el apartado b) del artículo 36 de la Ley 8/95, de 24 de abril, de Promoción y Participación Juvenil.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González.

INTERPELACIÓN 183, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA FIRMADO EL CONVENIO CON RENFE PARA INICIO DE LAS OBRAS DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-10058).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre supresión

de pasos a nivel.

Durante los años 2000 y 2001, en reiteradas ocasiones, el Gobierno regional ha anunciado la inmediata ejecución de obras para la eliminación y supresión de pasos a nivel en la Región de Murcia. Asimismo, anunció en enero de 2001 la firma inmediata de un convenio con Renfe para la supresión de pasos a nivel.

Comoquiera que ninguno de los dos anuncios del Gobierno se han realizado hasta la fecha, y a la vista de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, el diputado que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que hasta la fecha no se ha firmado el convenio ni iniciado las obras de supresión de pasos a nivel.

Cartagena, 3 de octubre de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 1486, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 1486, sobre cantidades invertidas en el diseño, creación y mantenimiento de páginas web de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente desde 1999 a 30 de septiembre de 2001, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-10039).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 204 a 214, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 204, sobre efectos de la crisis actual en las exportaciones de la Región a Estados Unidos, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10031).
- Pregunta 205, sobre evolución de la siniestralidad laboral en la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10032).
- Pregunta 206, sobre situación del Plan de Ayuda a las PYME, para su adaptación al euro, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10033).
- Pregunta 207, sobre posición de la siniestralidad laboral en la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10032).
- Pregunta 208, sobre estado de abandono de las páginas de INTERNET de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, formulada por D. Antonio León Martínez Campos, del G.P. Socialista, (V-10037).
- Pregunta 209, sobre reducción de la producción en la factoría de General Electric e impacto sobre el empleo y la inversión prevista, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-10044).
- Pregunta 210, sobre razones por las que la Residencia de la Tercera Edad de Alhama de Murcia no dispone de director, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-10059).
- Pregunta 211, sobre situación del mercado de ganado vacuno en la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10071).
- Pregunta 212, sobre repercusión del Plan Nacional de Regadíos en la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10072).
- Pregunta 213, sobre situación del desarrollo del proyecto Plumier en la Región, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-10073).

Pregunta 214, sobre valoración del crecimiento del número de alumnos matriculados en la Universidad Politécnica de Cartagena, formulada por D. Alberto

Garre López, del G.P. Popular, (V-10074).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 285, sobre supresión de delitos e infracciones disciplinarias relativas a la prestación del servicio militar y a la prestación social sustitutoria, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 84, de 19-VI-01.

- Moción 270, sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada del anteproyecto de ley orgánica de universidades, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 81, de 30-V-01.

- Moción 294, sobre creación de una comisión especial de investigación sobre la epidemia de legionella en la ciudad de Murcia, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 89, de 11-IX-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de octubre de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X